



REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



La Directora General del Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE"

Por cuanto HENRY DAVID ESPINOZA VELASQUEZ
ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el grado de Bachiller Técnico de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

POR TANTO:

Se expide el presente GRADO DE BACHILLER TÉCNICO para que se le reconozca como tal.

Dado en LIMA a los 18 días del mes de ABRIL del 2022




DIRECTORA GENERAL
(Sello, firma, o cofirma).
Mg. LORENA GAONA DURAND
DIRECTORA GENERAL



Código de Registro Institucional

N° B0090-2022

Código de Registro del MINEDU

N° M29.2022BT00534



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Gaona Durand", written over a horizontal line.

DIRECTORA GENERAL
(Sello, firma, posfirma).....
Mg. LORENA GAONA DURAND
DIRECTORA GENERAL

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE", deja
constancia que:

HENRY DAVID ESPINOZA VELASQUEZ, Identificado(a) con DNI N. °47616607, ha egresado del programa de estudios Administración de Empresas luego de haber cursado y aprobado todos los cursos de su Plan Curricular de Estudios correspondientes a los seis semestres académicos, egresando en Abril del 2021.

Se expide la presente constancia para los fines que el(la) interesado(a) estime conveniente.

Lima, 22 de octubre de 2021




Mg. RAÚL AGUIRRE QUINTANA
SECRETARIO ACADEMICO

Secretario Académico

Código de registro: CE-2021-00991

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

HENRY DAVID ESPINOZA VELASQUEZ

ha aprobado el curso e-learning:

GESTIÓN DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública
del 19 de julio al 10 de octubre de 2021, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Los aprendizajes logrados adquiridos le ayudarán a gestionar de forma eficiente y oportuna los reclamos presentados por los ciudadanos y ciudadanas, mediante el uso de la plataforma digital Libro de reclamaciones; brindando así, un mejor servicio a la ciudadanía, de acuerdo con el modelo para la gestión de la calidad de servicios.



Firmado digitalmente por:
CERDA URTECHO Rosario
Bezabe FAU 20477800401 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/10/2021 18:54:16-0500

DIRECTORA

**ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

GESTIÓN DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de Registro	2021-220220
Nota final	19
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Conocer el marco normativo, el ámbito de aplicación, y los principales términos y definiciones de la gestión de reclamos en el marco del modelo de gestión de la calidad del servicio.
- Conocer los usos y funciones básicas de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos, para utilizarla de manera correcta en beneficio de la ciudadanía.
- Reconocer las etapas de la gestión de un reclamo, y distinguir los procesos de seguimiento, análisis y mejora de la gestión de reclamos.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE" certifica que:

Identificado (a) con código de estudiante No: _____ con documento de identificación personal: _____ cursó el programa técnico de:

INGLÉS ELEMENTARY REGULAR

Cumpliendo el desarrollo de los siguientes niveles:

- Elementary 1
- Elementary 2
- Elementary 3
- Elementary 4
- Elementary 5
- Elementary 6

Completando un total de: 144 horas pedagógicas, las cuales fueron realizadas de manera satisfactoria.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado(a) estime conveniente.

Lima,

> > > > > > > > > > >

cod:



Área Académica.

Raúl
Mg. RAÚLAGUIRRE QUINTANA
SECRETARIO ACADEMICO



La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

HENRY DAVID ESPINOZA VELASQUEZ

ha aprobado el curso e-learning:

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública
del 12 de marzo al 24 de octubre de 2021, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar estrategias de gestión sostenible de los recursos hídricos con la finalidad de promoverlas en el ámbito en que se desenvuelva mediante un trabajo articulado de los diversos actores, contribuyendo a mejorar el servicio público en un contexto de cambio climático.



Firmado digitalmente por:
CERDA URTECHO Rosario
Bezabe FAU 20477800461 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/11/2021 08:28:14-0500

**DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

2021-227131

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

N° de Registro	2021-227131
Nota final	18
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Identificar los principales conceptos y saberes ancestrales relacionados a la gestión de los recursos hídricos.
- Distinguir a los actores involucrados en los procesos para la gestión integral de los recursos hídricos.
- Identificar los beneficios de las infraestructuras naturales en la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Identificar herramientas y mecanismos disponibles en la gestión sostenible de los recursos hídricos asociados a la infraestructura natural.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).